

**Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.**

Presente.

El que suscribe, Diputado Valentín Maldonado, en mi carácter de Diputado de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO, JOSÉ RAMÓN AMIEVA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, EN TOTAL APEGO A DERECHO, SE ENCUENTRE SOLUCIÓN A LA CONTROVERSIA DERIVADA DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL ENTRE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL Y LA ENTONCES DELEGACIÓN COYOACÁN, PARA DESBLOQUEAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA DEMARCACIÓN Y ASÍ LOGRAR LIBERAR LOS PAGOS DE NÓMINA Y PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00000101
Folio

En noviembre de 2017, conocimos de la aprobación del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se ordenó la destitución del entonces Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, Israel Moreno, derivado del incumplimiento de los efectos de un juicio laboral en el que se ordenaba la reinstalación de empleados de esa demarcación.

16:30
05/10/18
Clubs
Acbo

En similar situación se encontraban el titular de la Delegación Gustavo A. Madero y la Secretaria de Cultura del gobierno federal, quienes, por separado y de último minuto, dieron cumplimiento a las sentencias que también ordenaban separar de su cargo a ambos funcionarios. Sentencia similar alcanzó al entonces Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, que en ese mismo mes de noviembre resolvió de último momento, con el pago respectivo.

Recurrente situación alertó a las y los demás Jefes Delegacionales con el mismo tema en común; estar en la mira de la Suprema Corte de la Nación, por presunto desacato a la ejecución de sentencias en materia civil y laboral, siendo un rasgo principal de estos conflictos, el que casi la totalidad, son asuntos heredados de administraciones anteriores.

Este es el caso de la entonces Delegación, ahora Alcaldía de Coyoacán, que aún sin llegar a una condena de la Suprema Corte, para ordenar la destitución, si exige a la Autoridad Local el pago por servicios prestados en el año 2012 de la PBI, por un monto ahora cercano a los 70 millones de pesos, como resultado de un Juicio llevado por la vía Ordinaria Civil, y cuyo efecto, es que se encuentran embargadas 7 cuentas bancarias, con titularidad de la entonces Delegación Coyoacán, derivado de un Acuerdo del pasado 23 de agosto de 2018 donde el Juez Décimo Cuarto de lo Civil en la Ciudad de México, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el embargo de las cuentas bancarias en cuestión.

Los efectos de este embargo se traducen en la **imposibilidad del pago de la nómina y otras prestaciones a los trabajadores bajo el régimen de autogenerados de la Alcaldía de Coyoacán**. En este supuesto se encuentran 595 personas entre educadoras, profesores, talleristas e instructores de los distintos Centros Generadores; Centros de Desarrollo Infantil, Casas de Cultura, Deportivos y Centros Comunitarios.

Así mismo, han sido afectados por este embargo, 319 trabajadores de honorarios y 152 prestadores de servicio social, mismos que mantienen en funcionamiento importantes áreas operativas y estratégicas en la prestación de servicios públicos. En conjunto, estamos hablando de más de mil familias afectadas por resoluciones jurisdiccionales, que están viviendo en este momento de incertidumbre, momentos difíciles para poder solventar sus gastos y cubrir sus necesidades básicas.

En las gestiones realizadas en su momento por la entonces autoridad delegacional ante el Gobierno de la Ciudad y la misma PBI, fueron en el sentido de que los **efectos de los Acuerdos y Promociones derivadas del Juicio, no causen daño o perjuicio en la prestación de los servicios públicos ni mucho menos en el pago de los trabajadores**.

La entonces Delegación Coyoacán, en su momento informó, que se realizaron diversas reuniones con la Secretaría de Finanzas, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales e incluso, con la misma Policía Bancaria. No obstante, de acuerdo a lo informado, no ha sido posible consensuar una salida a este conflicto, es decir, el cumplimiento a la Sentencia por el pago y, en consecuencia, la imposibilidad de realizar los pagos correspondientes al personal de la ahora Alcaldía de Coyoacán.

La extinción de la figura como *Delegación Política*, por el cambio de régimen para dar paso a la nueva *Alcaldía*, así como la falta de cumplimiento a las obligaciones con los trabajadores, nos obliga a recurrir al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para solicitar su pronta intervención para dar salida a este conflicto.

Ese es el sentido de esta propuesta.

Esta situación expuesta no es exclusiva de Coyoacán, es un problema latente al que deberán enfrentarse todas las Alcaldías de nuestra ciudad, por ello debemos actuar con responsabilidad, para que desde este Congreso, se analice y se impulse una solución integral para destinar los recursos necesarios y hacer frente a las sentencias derivadas de juicios civiles y laborales.

La discusión que esta próxima en materia de presupuesto, nos deberá llevar también a una revisión del marco jurídico plasmado en la Constitución de La Ciudad.

No quiero dejar de mencionar, la declaración del Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, que en horas recientes anuncio una bolsa de recursos para que las Alcaldías, logren enfrentar y atender problemas específicos para cada demarcación. Lo que es una realidad, es que este recurso no resuelve el problema particularmente de la Alcaldía de Coyoacán.

Considerando su buena disposición y en el ánimo de auxiliar a esta y todas las Alcaldías de la ciudad es como presento a su consideración, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO, JOSÉ RAMÓN AMIEVA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, EN TOTAL APEGO A DERECHO, SE ENCUENTRE SOLUCIÓN A LA CONTROVERSIA DERIVADA DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL ENTRE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL Y LA ENTONCES DELEGACIÓN COYOACÁN, PARA DESBLOQUEAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA DEMARCACIÓN Y ASÍ LOGRAR LIBERAR LOS PAGOS DE NÓMINA Y PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a 4 de octubre de 2018.

Atentamente

Diputado Valentín Maldonado Salgado